

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 829/2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE FECHAS DE EVALUACIONES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO LLAMADO DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N.º 6188 de fecha 23 de junio de 2026, presentado por la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, mediante el cual se solicita la modificación de las fechas de evaluación final de las asignaturas Sistemas Constructivos 1 y Ejercicio Profesional, correspondientes al segundo llamado del período académico 2026.

Que los exámenes previstos como primer llamado en fecha 19 de junio de 2026 debieron ser suspendidos debido a inconvenientes en la provisión de energía eléctrica, situación que imposibilitó el normal desarrollo de las evaluaciones.

Que resulta necesario reprogramar las evaluaciones afectadas a fin de garantizar el derecho de los estudiantes a rendir los exámenes correspondientes en condiciones adecuadas.

Que la solicitud cuenta con el Vº Bº del Sr. Decano de la FADA y la fundamentación académica pertinente; respondiendo a circunstancias excepcionales ajenas a la voluntad de los estudiantes y de la institución.

El Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 829/2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE FECHAS DE EVALUACIONES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO LLAMADO DEL PERÍODO ACADÉMICO 2026".

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **RATIFICAR** la Resolución N° 829/2026 de fecha 24 de junio del 2026.

Art. 2º: **AUTORIZAR** la modificación de las fechas de evaluación final correspondientes al segundo llamado de las asignaturas de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, Turno Tarde, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sistemas Constructivos 1:

Fecha establecida: 26 de junio de 2026, a las 17:00 horas.

Nueva fecha: 03 de julio de 2026, a las 17:00 horas.

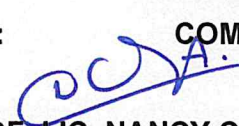
Ejercicio Profesional:

Fecha establecida: 26 de junio de 2026, a las 15:00 horas.

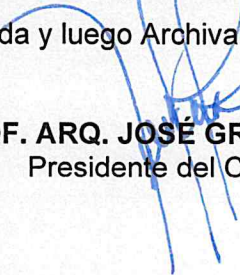
Nueva fecha: 03 de julio de 2026, a las 15:00 horas.

Art. 3º: **DISPONER** que la Dirección Académica, en conjunto con la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, y las demás dependencias involucradas, adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo